

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III. - Número 601

SUSCRIPCIÓN { En la isla al mes ptas. ... 1'00  
Resto de España » ... 1'25  
Extranjero » ... 2,00

Mahón, jueves 15 Octubre de 1908

Redacción  
Nueva, 27  
Teléfono, 3.

Administración  
Castillo, 25  
Teléfono, 123

## CARTILLA PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DIAS

por Pedro Martínez Baselga.

Recomendada por muchos profesores. Dos opúsculos á 35 céntimos cada uno. De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

## Memorandum

### Para mañana

**Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.**—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

**Consultorio de la Gota de Leche.**—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

**Dispensario de la Liga Antituberculosa.**—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Poas Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

**Dispensario Oftalmológico Municipal.**—Director don Lorenzo Poas Marqués. Médico. Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

**Oficinas.**—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

**Giro mutuo.**—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

**Aduana Nacional.**—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

**Telégrafos.**—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde de la Mercedal.

**Teléfonos.**—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llu-mesanas.

**Biblioteca Pública.**—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

**Museo de Historia Natural y Arte.**—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico pueden ser visitadas por el público; los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

**Coche correo.**—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

**Correos.**—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 1 tarde.

**Vapor correo.**—Llega directo de Barcelona, sale para Palma á las siete de la tarde.

**Automóviles.**—Sale de esta para Ciudadela á las diez de la mañana.

**Santos del día.**—Santos Ambrosio y Saturnino.

**Sol.**—Sale á las 6 h. mañana; pónese á las 5 h. 11 m. tarde.

**Luna.**—Sale á las 10 h. 58 m. tarde, pónese á las 1 h. 14 m. madrugada.

### ALAYOR

**Telégrafos.**—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

**Correos.**—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

**Cartas en lista.**—De 11 á 12 todos los días.

## DE BARCELONA

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

Martes, 13.

### Juventud de príncipe

Honda melancolía invade mi espíritu. He visto la comedia *Juventud de príncipe*; desfiló ante mis ojos la soberbia creación de Meyer Forster que los cultos periodistas Costa y Jordá trasladaron á la escena catalana, y mi alma, rebelde á todas las tiranías, dócil á los impulsos del corazón, ha llorado, sí, ha llorado lágrimas de despecho ante el atavismo humano vencedor, ante la juventud, impotente que borra una viril página de romanticismo para entregarse en brazos del fastidio, de la disolución; de la eterna hipocresía...

Oid, oid la historia triste del pobre Carlos Enrique. Nació en el alcázar de Karlsburg. Huérfano en la edad primera, él heredará el trono del viejo príncipe, su tío, que ama la soledad, porque en la soledad busca, sin encontrarlo, remedio á sus achaques. En ese ambiente de rigidez y de tristeza creció el joven príncipe. Hoy ya casi es un hombre, y su tío, siguiendo añejas prácticas palatinas, de acuerdo con el consejero de Estado, resuelve mandarlo á la Universidad de Heidelberg para completar sus estudios.

Para Carlos Enrique esta resolución no dice nada, es insignificante; pero su preceptor, el bueno del doctor Jütner, poseído de la alegría juvenil que lloró perdida en la riente ciudad de Heidelberg, evoca el pasado á su discípulo, la vida placentera de la Universidad, con buenas mozas, con buen vino, con todos los encantos que hacen amable la vida...

Y poco á poco desaparece la visión del tétrico palacio, para surgir, en un cuadro de luz, la soberbia Heidelberg. Allí siente Carlos Enrique las emociones más gratas de su existencia, allí liban sus labios el divino néctar del amor... Su llegada coincidiendo con la llegada de los jóvenes estudiantes en la inauguración de curso, queda envuelta en una explosión de alegría franca, de alegría sana. Ríe la juventud. Ríe y canta.

Como punto luminoso, destácase en medio del aluvión de estudiantes, la rubia Catalina, la doncella honesta que reparte sonrisas á todos por igual y de todos recibe homenaje. Ella sabe que en su humilde vivienda se aloja un príncipe joven y hermoso, un príncipe de ensueño, y sus atenciones más solícitas, sus más delicados cuidados son entonces para él. Carlos Enrique siente algo desconocido, algo que hierve en sus venas, aviva la imaginación y ensancha los horizontes ante sus ojos; algo muy grande y muy humano que no presintió nunca en su lóbrega cárcel dorada de Karlsburg. Ama á Catalina. Huirán juntos lejos, muy lejos... Y cuando se disponen á marchar, cuan-

do sus corazones sienten el ansia de lo desconocido, llega á Heidelberg el consejero de Estado del viejo príncipe reinante, para decir á Carlos Enrique que su tío ha sufrido un ataque, y no puede cumplir las altas funciones que le están encomendadas. Su presencia es necesaria en la corte. El joven, en un arranque rebelde, niega á volver á su prisión, se siente hombre; mas, las conveniencias políticas, las razones de Estado, vencen su terquedad, y á Karlsburg regresa, para sepultarse en vida, abandonando á Catalina, abandonando á Heidelberg, donde pudo gustar en cuatro meses las únicas impresiones agradables de su existencia...

Pasan años, pocos, muy pocos. En el palacio de Karlsburg todo sigue igual. Murió el viejo príncipe; heredó el cetro Carlos Enrique; pero nada cambia á su alrededor: la misma rigidez, la misma frialdad, los mismos prejuicios en la corte. El príncipe se ahoga.

Hablan los diplomáticos de boda; precisa una mujer que comparta el trono de Carlos Enrique, y entonces se acuerda éste de Heidelberg, de la gentil Catalina, de la vida bohemia de la Universidad, á donde quiere volver para saludar á sus antiguos camaradas, para desbordar su pasión, para respirar; quizá por última vez aires de libertad.

Realízase el viaje, y henchido el corazón de esperanzas halagadoras, llega á la bella ciudad del Neckre. Pero, ¡ay!, que todo ha cambiado. Los antiguos camaradas de Carlos Enrique ya sólo ven en él al príncipe reinante; le reciben respetuosamente, ceremoniosamente, y las viejas canciones de amor y de alegría resuenan en sus oídos con ritmo triste, angustioso, asfixiante. No es aquello lo que él buscaba. Quiere huir de la ciudad de sus sueños, cuando aparece Catalina, la hermosa, la ingenua, la espiritual Catalina, y ella, sí, ella no ha cambiado; ella le ama, le ama mucho, aun sabiendo por un periódico que va á casarse con otra mujer. Y en una exclamación, que es reproche y es plegaria, le dice: «Hazla muy dichosa»... ¡Dicha!, ¡amor!, ¡felicidad!, palabras que el cuitado no desconfiará nunca en su sepulcro de Karlsburg. Carlos Enrique sólo amará á Catalina, y la abandona.

Diréis que la historia es romántica. Lo sé. Diréis que todo esto es vulgar. Conformes. Pero el arte maravilloso que el autor de *Juventud de Príncipe* ha puesto en todos y cada uno de los personajes que en la comedia intervienen y cuya descripción omito en gracia á la brevedad; el ambiente en que se desarrolla la acción; el fondo de verdad que el conjunto respira, hacen que el espectador esté durante el transcurso de los cinco actos en que está dividida la obra pendiente del diálogo y del movimiento escénico sugestionado y sobrecogido, primero, despechado, después, abomina al final de todas las tiranías, de todos los ata-

vismos, de todas las preocupaciones sociales.

¿Comprendéis ahora por qué lloré yo viendo *Juventud de Príncipe*?

Aunque me he extendido tal vez demasiado en esta carta, no quiero terminar sin dirigir caluroso elogio á la empresa del teatro Principal, que presenta la hermosísima comedia de Meyer Forster irreprochablemente, y á los artistas de la compañía, que hacen una labor honrosa y de mérito extraordinario.

El público corresponde dignamente, llenando todas las noches el teatro.

**Nota bene.**—Las noticias políticas, sociales y de interés general que guardaba en mi carnet para zurzir la carta de hoy, quedarán inéditas, con permiso del lector. Rindamos, si quiera por una vez, toda nuestra atención al arte, aunque el narrador se explique mal.

## ASAMBLEA

### Los periodistas

Alguna vez, de tarde en tarde, hemos de hablar de nosotros; los periodistas. La prensa (¡la odiada prensa!) que tantas veces ha servido de escabel á los mismos que la denigran... cuando ven perjudicado en ella su medro personal, no debe olvidarse en ciertas ocasiones de aquellos que le han consagrado sus desvelos.

Aunque con retraso, el periodismo en España empieza á penetrarse de lo que representa y puede exigir para sí. El ejemplo de la prensa de otras naciones ha inspirado iniciativas que, á la hora presente, en algunas capitales han llegado ya á la práctica. Al apuntar esas iniciativas indícase ya una nueva orientación en el concepto del periodismo. Abandónase la opinión de que el mero hecho de ejercer una profesión igual, impone el deber de aprobar la conducta de cualquier compañero, sea cual fuere la calificación que merezca. El espíritu de cuerpo en este terreno anda ya muy desacreditado y es imposible en un arte que por su índole abarca todas las orientaciones del pensamiento.

Persuadida de ello, la prensa tiene hoy á no inmiscuirse en cuestiones de la conducta individual de sus profesionales, y concentra sus propósitos en mejorar sus medios de información y las condiciones de vida y trabajo de los que á ella se consagran.

A ello tiende la mayoría de temas que han de ser discutidos en la Asamblea de los periódicos de provincias próxima á celebrarse en Madrid.

Los temas son: Federación de las provincias, constituyendo un Comité central y varios regionales.

Fundación de un Montepío Nacional de toda la Prensa española, para pensiones á las viudas y huérfanos de periodistas.

Proporcionalidad en el impuesto de anuncios.

Mejoras en el servicio postal, extensivo a las carterías rurales.

Sustitución de los impuestos actuales por otros en relación con la tirada de cada periódico.

Medios de estrechas más las relaciones entre la Prensa de Madrid y la de provincias.

La comisión organizadora ha recibido gran número de adhesiones y, á juzgar por ellos y por el interés que existe respecto á los resultados de la Asamblea, ésta logrará algo práctico en bien de la clase y en bien del público que será el primero en tocar los beneficios de que la prensa mejore.

## Ratificándonos

Confesamos que anduvimos equivocados al suponer que *El Bien Público* procedía seriamente á invitarnos á demostrar que en 31 de Diciembre de 1907 no aparecía en las cuentas de nuestro Ayuntamiento el sobrante que los monárquicos pretendían, sino que, lejos de ello, resultaba un déficit. Á la clara demostración de nuestro aserto, contestó el colega atribuyéndonos, falsamente, haber negado que existiese en caja determinada cantidad, cuando lo que nosotros habíamos negado, y hemos probado cumplidamente este negativa, es que dicha existencia fuera un sobrante, como aseguraba, aunque ya no lo asegura, el otro diario.

Lo dicho, y el afirmar *El Bien Público* que ha visto siempre que á los números se les hace decir lo que conviene, nos excusa de añadir una sola palabra sobre el particular; ya que si tratándose precisamente de presupuestos, no puede hacerse caso de los números, todas las personas sensatas reconocerán con nosotros que es inútil discutir. Y más inútil todavía, si se contesta con una bufonada á la natural pretensión de fundamentar nuestras afirmaciones sobre tal asunto en las más elementales reglas de contabilidad.

En el balance que tenemos publicado no faltan el valor de los bienes del Municipio ni la deuda consolidada. En la Contabilidad administrativa se llama á estos *Valores independientes del presupuesto*, y no entran por tanto, en las operaciones de los balances de que tratamos.

Si el balance publicado no le basta á *El Bien Público* para su objeto, fácil le es pedir detalles al alcalde don José M.<sup>a</sup> Mercadal, que seguramente se los facilitará, como le facilita cuantos datos le interesan al colega. Y publicando aquellos detalles el diario monárquico, sabrá el público imparcial y sensato á qué atenerse, ni más ni menos que si los lleváramos á nuestras columnas.

Por los datos que obtenga del señor Mercatal, podrá el diario monárquico ver si figura entre las obligaciones pendientes de pago la partida que, al parecer, le tiene intrigado, y verá al mismo tiempo si dicha partida figuraba en los balances correspondientes á los años en que fué alcalde don Juan Victory y síndico don Juan Orfila; y podrá explicar á sus lectores por qué regla de tres no se suprimieron entonces los arbitrios y no se cubrió el importe de éstos con las cantidades que *El Bien Públi-*

co pretende ahora que no son exigibles. Seguramente los suscriptores del colega tendrán curiosidad por saber cómo una cosa que hoy les parece tan fácil no la llevaron á cabo aquellos prohombres, y prefirieran cargar sobre las espaldas del pueblo los arbitrios extraordinarios que actualmente tanto les repugnan.

No hemos dado por sentado que el señor Gobernador haya de autorizar el presupuesto de 1909 en la forma propuesta por la Junta municipal, pues claramente determinan las disposiciones legales cómo han de formarse los presupuestos, qué partidas han de constituir sus ingresos y dónde han de ir las recargas. Digimos, si, y lo repetimos, que tantas cosas que nos parecen imposibles hemos visto hacer de pocos años á esta parte, que no nos asombraría que fuese aprobado el presupuesto de 1909, á pesar de que aparece con un déficit de más de 25.000 pesetas.

Y al objeto de que el autor de los escritos del otro diario, que firma con el pseudónimo de Un Choric, pueda continuar devorando á su sabor, ahí van algunos de los párrafos de la disposición, que desconoce tanto como los asuntos de presupuestos, por virtud de la cual pudo ingresar en el cuerpo de Contadores nuestro amigo señor Carreras y quedó sin lograrlo el señor Linares:

«Considerando que por Real orden de 31 de Mayo de 1886 encontráronse las Corporaciones populares obligadas á montar su contabilidad por sistema de partida doble, y no pudiendo designar Contadores, sin duda por las razones poderosas determinadas anteriormente, tuvieron que nombrar personal encargado de las importantísimas y complicadas operaciones de contabilidad municipal, personal de aptitudes y conocimientos precisos, que en realidad ha desempeñado las funciones de tales Contadores cumpliendo los cometidos señalados á estos casos por las disposiciones y procedimientos vigentes en la materia, constituyendo, por tanto, obligación de justicia y equidad el reconocimiento de derechos á la propiedad del destino á los que durante largos años han ejercido tales funciones, *conquistando en buen procedimiento legal*, la posesión del cargo por el tiempo, *la competencia demostrada, la honradez y laboriosidad* puestas en la mejor administración de los bienes generales del pueblo.»

«Considerando que existiendo los precedentes legales señalados no es posible, procediendo en perfecta equidad, negar derechos á los que se encuentran en las situaciones expuestas, y en este sentido debe entenderse el espíritu amplio y de justicia de la disposición primera de las transitorias del Reglamento de 18 de Mayo último, acordando la confirmación para todos aquellos funcionarios municipales que con anterioridad á las disposiciones marcadas fuesen encargados de la contaduría de los Municipios, justificando, como lo hace el recurrente, mas de ocho años en estas funciones.

«Considerando que otra norma de conducta sería atentatoria á los derechos legítimamente adquiridos, en virtud de disposiciones respetables, imposibilitando toda conveniente normalidad en los servicios y posponiendo méritos justificados, aptitudes y competencia demostradas, á las NATURALES Y RECONOCIDAS DEFICIENCIAS DE OPOSICIONES, donde el gran número de concurrentes impide en muchas ocasiones determinar con firmeza los conocimientos prácticos que en realidad solo se justifican en largos años de servicios, SIEM-

PRE LOS MÁS CONVENIENTES Y ESTIMADOS para la mejor labor administrativa, no siendo además equitativa otra manera de pensar y proceder, si se tiene en cuenta que ha sido práctica constante al Establecimiento de Cuerpos de nueva creación fundados en el reconocimiento de la legalidad existente, respetando así los derechos creados y fortaleciendo la obra con la conveniente garantía de justicia y respetable consideración á lo legal y estatuido.»

Si *Un Choric* se decide á reconocer que á los números no se les hace decir lo que conviene sino que son fiel reflejo de la verdad, entonces nos tendrá por entero á su disposición para seguir dilucidando el asunto.

X.

## Crónica local

### Sobre el Diputado Sr. Olives

*El Bien Público* pretende que hemos atacado y zaherido la personalidad del Diputado Sr. Olives. Mal aprecia el diario monárquico nuestra moderación al dar cuenta de una sentencia que nos absolvió, porque el Tribunal nos juzgó injustamente perseguidos.

Varias columnas hubiéramos llenado respecto del señor Olives, si nuestro propósito fuese corresponder al modo como *El Bien Público*, aludiendo al señor Prieto y Caules, ha observado en distintas ocasiones las más rudimentarias leyes de educación y el respeto, y la cortesía, y la nobleza, tratándose de un enfermo.

Si el actual Diputado ha conseguido mucho y bueno para Menorca, lo ignoramos. Es un secreto que guardan los amigos del señor Olives, para darnos sin duda el mejor día una sorpresa agradable.

En cambio, nos consta lo mucho y bueno que falta conseguir y, con todos los respetos para el Sr. Olives, creemos que la vangloria que pueda producirle la investidura de Diputado no compensa al Distrito del abandono en que se le tiene.

Si lo contrario opinan los que mandan, allá se las hayan con su conciencia.

Lista de los artistas que forman la Compañía de ópera que ha de actuar en este Teatro Principal durante la próxima temporada de invierno:

*Maestro director y concertador*  
Don Esteban Puig.

*Soprano dramática*  
Darnis, María.

*Soprano lírica*  
Bresanier D'Eloupy, Luisa.

*Mezzo soprano y contralto*  
Bordabio, Dolores.

*Comprimaria*  
Ginovel, Enriqueta.

*Tenores*  
Rayer, Franco.

Simonetti, Lorenzo.

Halart, José.

*Barítonos*  
Romeu, Juan.

Fernández, José.

*Bajo absoluto*  
Gasparini, Vicente.

*Maestro de coros y suggeritore*  
Villalonga, José.

20 coristas de ambos sexos y  
40 profesores de orquesta.

*Vals Cassola*.—Acaba de ser editado el precioso vals *Cassola* debido al inteligente comandante de infantería don David de los Arcos, y del cual ya tuvimos ocasión de ocuparnos al ser estrenado por la brillante banda del Regimiento de Mahón y la orquesta del Teatro Principal.

Dicho vals que será de nuevo ejecutado el próximo domingo por la banda militar citada, hállese de venta en la imprenta de este periódico al precio de dos pesetas ejemplar.

*Teatro Principal*.—En la noche de hoy y empezándose á las nueve se celebrará una sección doble en la que se dará la primera representación de la interesante zarzuela cómica *Los Camarones*, representándose además la zarzuela de gran éxito *El Amor en Solfa*.

En la relación de los guardias del Real Cuerpo de Alabarderos clasificados para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondía, figura nuestro paisano don Nicolás Mozo Pons.

La «Gaceta» del 9 del actual convoca á los opositores á varias plazas de profesores de dibujo de Instituto, entre ellas la de Mahón.

Ha sido nombrado en virtud de Real orden del ministerio de la Gobernación secretario del Gobierno civil de Baleares don Rafael Ramirez Arellano.

El señor Arellano desempeña actualmente el mismo cargo en el Gobierno civil de Segovia.

*Recaudación de contribuciones*.—El señor Recaudador de contribuciones nos suplica hagamos presente á los señores industriales que sufrieron modificación en sus cuotas durante la visita de la investigación de Hacienda ó fueron dados de alta por la misma, que se sirvan pasar por la oficina mandatoria, Infanta 12, á satisfacer el importe del tercer trimestre, durante los días que faltan para finalizar el presente mes.

*Estadística de emigrantes*.—La «Gaceta» publica una Real orden de Gobernación dirigida á los gobernadores civiles, disponiendo:

Primero. Los gobernadores civiles, tan pronto como tengan conocimiento de esta Real orden, se dirigirán á los alcaldes para que formen las relaciones numéricas de los vecinos que desde 1.º de Enero hasta el 15 de Octubre hayan salido de las respectivas localidades con intención de emigrar á cualquier punto de América, Asia ó Oceanía.

Segundo. En dichas relaciones, en las que no será necesario que se consignen los nombres de los emigrantes, se expresará:

1.º El número de varones, de mujeres, de niños que hayan emigrado, y, si es posible, la edad.

2.º El puerto español á donde se dirigieron para embarcarse.

3.º El punto de destino del emigrante, si es conocido.

Tercero. Los alcaldes remitirán estas relaciones á los gobernadores civiles antes del día 20 de Octubre, y los gobernadores las remitirán á su vez al ministerio de la Gobernación antes del día 31 de dicho mes.

*Licenciamiento de tropas*.—El excelentísimo señor Capitán General de estas islas, de acuerdo con lo informado por el Gobierno Militar, ha tenido á bien disponer que para el licenciamiento que preceptua la Real orden circular de 3 de Agosto último, se tenga en cuenta las siguientes reglas:

1.º Ningún recluta de los últimamente incorporados irán con licencia á menos de que los Cuerpos se vieran obliga-

dos á disponer de alguno por exceso de plantilla, en cuyo caso deberán marchar los que no la hubiesen disfrutado.

2.º Los soldados que les correspondió marchar en el último licenciamiento y prefirieron continuar en filas, tendrán preferente derecho sobre los más modernos que ya gozaron del beneficio, siempre que deseen ir voluntariamente.

**Nombramientos y cesantías del personal de Sanidad.**—En el Gobierno civil de esta provincia se han recibido las reales órdenes relativas al movimiento de personal de la Estación sanitaria especial de este puerto.

Por las mismas se declaran cesantes los celadores don Agapito Cuervo y don Francisco Santamaría Suso.

Se nombran: Fogoneros, con el haber anual de 750 pesetas, don Vicente Coll y don Fernando Sintet Taltavull.

Auxiliar escribiente, con el haber anual de 1.000 pesetas, don Francisco Seguí Moncada.

Celadores operarios, con el haber anual de 750 pesetas, don Damián Martorell Nicolau, don Miguel Cloquells y don Bartolomé Juanico Cánovas.

Por tratarse de un precoz artista, cuyas cualidades tuvimos ocasión de apreciar durante su estancia en esta, copiamos de *El Diluvio de Barcelona*:

«El niño Federico Longás, cuyos méritos como pianista hemos elogiado en diferentes ocasiones, acaba de poner nuevamente de relieve sus excepcionales condiciones para el cultivo del arte musical.

En Junio último, á los seis meses de su ingreso en la Academia que tiene establecida en esta ciudad el eminente concertista y profesor de piano don Enrique Granados, obtuvo Federico Longás la honrosa nota de sobresaliente en el cuarto curso. Ahora, tres meses después, ha sido examinado el aventajadísimo alumno en el sexto curso, dándose como seguro en su aptitud en el curso quinto, y en esa nueva prueba ha obtenido Federico Longás la nota de sobresaliente con felicitación.

El esfuerzo realizado por el que más que un alumno es ya un consumado pianista es una prueba indubitable de las prodigiosas facultades del niño Longás, á quien el porvenir reserva abundante cosecha de brillantes triunfos musicales.»  
Con tal motivo felicitámosle cordialmente así como á su señor padre nuestro distinguido amigo el Pastor Evangélico don Miguel Longás y familia.

El Ayuntamiento de Villa-Carlos anuncia nueva subasta de consumos para los años 1909, 1910 y 1911 para el 22 de Noviembre próximo bajo el tipo de 48.777'74 pesetas.

Por la Federación Agrícola Catalano-Balear serán repartidas circulares á los diputados á Cortes por Cataluña y Baleares, exponiendo el criterio que sustenta aquella entidad sobre la ley de alcoholes.

La Federación Agrícola Catalano-Balear se propone tomar parte muy activa en el mitin que contra la ley de alcoholes se celebrará en Almansa tan pronto se conozca el criterio que sobre el particular sustenta el actual ministro de Hacienda señor González Besada.

**Señoras y señoritas.**—¿Queréis obtener gratis una ilustrada Revista de hermosos y originales dibujos para toda clase de bordados, labores y encajes de novedad, muy útil y provechosa para vosotras? Fácilmente podéis conseguirlo. Pedid por tarjeta postal á la Adminis-

tración de *El Consultor de los Bordados*, calle del Pino, número 16.—Barcelona, un cuaderno de muestra; y enseñándolo á vuestras amiguitas, procurad que se suscriban tan sólo cuatro de ellas. Reunid el importe de las cuatro; remitido á la Administración de la mencionada Revista, acompañando el nombre y dirección de cada una, y habréis logrado vuestro objeto.

Este importante y competente periódico femenino, que hace años venimos recibiendo con puntualidad cada 15 días, se publica en dos ediciones: una, de lujo, con preciosas láminas cromolitografiadas, y otra, económica, sin ellas; respectivamente; de modo, que indistintamente, podéis obtener gratuita la primera ó la segunda, según sean las cuatro proporcionadas.

La Administración de *El Consultor de los Bordados*.—Pino, 16, Barcelona, remite números de muestra gratis.

**Desgracia.**—Una respetable señora habitante en la calle del Carmen de esta ciudad ha tenido la desgracia de caerse á la calle desde una ventana sita en el segundo piso de su casa, causándose la fractura de un brazo y graves contusiones en la cabeza y otras partes del cuerpo.

Sentimos el percance y le deseamos un pronto restablecimiento.

Pasajeros llegados ayer á bordo del vapor correo «Isla de Menorca»:

De Barcelona: D. Bartolomé Pons y sobrino; Antonio Cardona; Germán Arús; Francisco Alcaráz; Antonio Ricci; Antonio Carretón; Rosendo Font; Vicente Barrios y Juana Calderon é hijo.—Total 11.

De Alcudia: D. Francisco Cuniés; José Valls y esposa; Mariano Sancho y Manuel Sete y familia.—Total 7.

**MATADERO**

*Reses sacrificadas el día 14 de Octubre*  
1 Vaca, 156 kilos, Juan Mercadal, Alayor; 1 ternero, 234 id., Barcelona; 1 ternero, 144 id., Des Llugueret, Alayor; 1 id., 123 id., Lluque Gricuba, id.; 2 carneros, 28 id., Juan Mercadal, id.; 1 id., 9 id., Juan Pons, Llumesanes; 1 id., 15 id., Estansia de Benito Orfila; 1 id., 10 id., den Carreras, Llumesanes; 2 cabras, 9 id., Juan Alles, San Cristóbal; 1 id., 17 id., Daya Vey, id.; 10 cerdos 815 kilos.

**ATENEO POPULAR**

El sábado próximo 17 del corriente á las nueve de la noche, se celebrará una velada en la que se verificará la apertura del curso de enseñanzas que establece este Ateneo.

El Sr. Secretario del mismo dará lectura de una memoria detallando los trabajos realizados por esta Sociedad desde su fundación.

El próximo lunes empezarán las clases.

Mahón 15 de Octubre de 1908.—El Presidente.—Luis Rodríguez.

**SECCIÓN DE DEPORTES**

El próximo domingo día 18 del corriente se efectuará una excursión á pie al punto conocido por *Es Grau*, saliendo de Mahón á las siete y media de la mañana y regresando al anochecer.

Con objeto de que puedan visitar dicho punto los que sus ocupaciones no les permitan salir de Mahón por

la mañana, habrá otro expedición que saldrá á la una de la tarde.

Los señores socios que deseen tomar parte en dicha excursión pueden pasar á inscribir sus nombres en las listas que están de manifiesto en Secretaría.

Mahón 14 de Octubre de 1908.—El Presidente de la Sección, Francisco Seguí.

**LA VELERA MAHONESA**

Participa á los señores Agricultores que esta compañía deseando favorecer la Agricultura ha acordado que desde esta fecha los guanos y primeras materias para la fabricación de los mismos que se embarquen en sus buques de Palma á esta y de Barcelona á esta pagarán de fletes á razón de ocho pesetas tonelada.

También ha acordado que el carburo de calcio que de hoy en adelante conduzcan sus buques pagará á razón de 10 pesetas tonelada.

Para demás informes dirigirse á M. Estela, Nueva, 30.

**DON BENITO AGUILÓ MARTÍ**, Recaudador de contribuciones de la Zona de Menorca, de la que es Arrendatario don Bartolomé Mir.

HAGO SABER: Que por el señor Tesorero de la Provincia se ha dictado en las relaciones de morosos por el impuesto de Cédulas Personales del año 1908, la siguiente

**PROVIDENCIA.**—«De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el único grado de apremio, consistente en la multa del duplo del valor de la cédula que respectivamente les haya correspondido, conforme preceptúa el art. 41 de la Instrucción del Impuesto de cédulas de 27 de Mayo de 1884, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores por los expresados conceptos y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, en Mahón calle de la Infanta, 12 y horas de costumbre, donde tengo mis oficinas, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se decretará el embargo de bienes.

Mahón 14 de Octubre de 1908.—El Recaudador, Benito Aguiló.

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MAHÓN**

**ALTITUD 43 METROS**  
*Observaciones hechas en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.*

|                               |         |       |
|-------------------------------|---------|-------|
| Barómetro á 0° en mms.        | 759.2   | 757.6 |
| Humedad relativa              | 73      | 57    |
| Dirección del viento          | E.      | SE.   |
| Temperatura máxima de ayer    | 23.8    |       |
| Id. mínima de hoy             | 20.8    |       |
| Lluvia en 24 horas            | 0.0     |       |
| Velocidad del viento en idem. | 297 km. |       |
| Agua evaporada en idem.       | 4.8 mm  |       |

MABRICIO HERNÁNDEZ.  
15 de Octubre de 1908.

**COTIZACIÓN OFICIAL**

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| 4% interior contado | 83.55         |
| 5% amortizable      | 101.40        |
| Banco de España     | 452.00        |
| Tabacos             | 399.00        |
| París vista         | 11.55 á 11.65 |
| Londres vista       | 28.00 á 28.02 |

**SEMÁFORO DE BAJOLÍ**  
Barómetro, 755.2; viento Sur flojo; mar rizada; chubascoso.

**SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA VOZ DE MENORCA**

**Actitud belicosa de los liberales**  
Barcelona 15, 4.00.  
Coméntase la actitud belicosa que han tomado los liberales en las sesiones que se han celebrado en el Senado y en el Congreso.

Créese que dicha actitud se exteriorizará más durante las próximas sesiones.

Han celebrado una conferencia los señores Maura, Dato y Moret, tratando del curso que han de seguir las sesiones del Congreso.

**Sesión necrológica**  
Barcelona 15, 4.20.

En el Senado, el general Azcárraga pronunció un discurso necrológico en honor del difunto ministro de Hacienda señor Sánchez Bustillo.

Los jefes de las distintas minorías de la Alta Cámara asociáronse á las palabras del señor Azcárraga.

El acto resultó insignificante.

**Temporal en Zaragoza**  
Barcelona 15, 4.25.

Telegrafían de Zaragoza que ayer estuvo diluviando durante todo el día. Inundáronse las calles haciendo muy difícil el tránsito.

Los edificios de la Exposición y la iglesia del Pilar llenáronse de agua.

En la Seo cayó una chispa eléctrica, ocasionándose con tal motivo enorme pánico.

Son muchos los desperfectos ocasionados por el temporal.

**En el Congreso**  
Barcelona 15, 4.35.

En la sesión del Congreso el exministro liberal señor Conde de Romanones expuso una interpelación acerca de la última crisis del Gabinete conservador.

Dijo que dicha crisis fué debida á los continuos fracasos del Sr. Osma.

Dirigió alusiones al nuevo ministro de Hacienda señor Besada; recordándole que había prometido seguir rectamente las doctrinas del señor Villaverde.

El señor Maura defendióse de las acusaciones del señor Conde de Romanones.

El señor Besada contestó declarándose maurista.

Las palabras del señor Besada causaron gran decepción; pues todos esperaban que mantendría el criterio villaverdistas en contra de lo que había hecho su antecesor en el ministerio.

Han sido muy comentadas las declaraciones del señor Besada.

Mañana proseguirá en el Congreso la discusión del proyecto de Administración local.

**MAISON DORÉE**

Arravaleta, 34.-MAHÓN  
Servicio permanente día y noche á cubierto y á la carta  
Cocina á la Española y Francesa á cargo del acreditado cocinero  
♦ MANUEL PILES LEIRA ♦  
Se admiten abonados \* Servicio á domicilio  
PRECIOS MODERADOS  
Plato del día para hoy:  
**Pies de cerdo á la Madrileña**

Tipografía Mahonesa—Castillo, 25.—MAHÓN.

Facturas : Sobres : Etiquetas : Esquelas  
 Tarjetas de visita : Talonarios : Cheques  
 Programas : Reglamentos : etc., : etc.

# Tipografía Mahonesa

Impresiones con tinta comunicativa para  
 copiator : Toda clase de trabajos de fanta-  
 sía á varios colores : etc., : etc. : :

Calle del Castillo, 25.

Teléfono, 123.

## Excursiones en automóvil de cuatro asientos

Precios convencionales.

Castillo, 27.

LAMPISTERIA

## LA MODERNISTA

DE

Luis Sagués Barceló

Nueva, 41.--Mahón.

Taller de aparatos para gas, electricidad y acetileno.  
 Instalaciones para agua, gas y sanitarias.  
 Incandescencia por el gas de la acreditada é importante casa Auer.  
 Especialidad en el Ramo de obra.

## Los Catalanes

Han llegado ya con gran variedad de géneros.

Castillo, 44.

## PARA COMPRA Y VENTA

de aparatos fotográficos de ocasi-  
 ón dirigirse á los talleres de

**P. STURLA**

Castillo, 27.--MAHÓN.

Actualmente hay en existencia, á precios muy económicos los siguientes efectos:

Un aparato cómodo para viaje para placas y películas, las primeras de tamaño justo de postal 9 por 14 y las segundas para rollos de película de 8 y medio por 14, con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y con triple cremallera. Se vende bajo prueba.

Un aparato marca «Afpí» de 9 por 12 con 3 chasis dobles de aluminio, saco y vidrio esmerilado y además un aparato aplicable al mismo con el que se pueden cargar 12 chasis metálicos más del mismo tamaño. Véndese también bajo prueba.

Un objetivo marca «Derogy», número 3, tamaño 13 por 18, diafragma gris.

Y otro objetivo para una linterna de ampliaciones y proyecciones.

Quien desee postales con vistas de Menorca, en fotografía ó en fototipia dirijase á este establecimiento.

## Objetos de escritorio

GRAN SURTIDO

Castillo, 25.--MAHÓN.

## AGUA XALA

NATURAL, ALCALINA, BICARBONATA,  
 TADA, SÓDICA, TERMAL : : : :

Manantial «Els Bullidors» Caldas de Malavella (Gerona)

Antes denominada-VICHY CALDENSE

Propiedad de ABLO ESTA É Y MARISTANY

Administración y depósito general: PASEO S JUAN, 4 (Arco Triunfo)  
 BARCELONA.

Reconocida por la ciencia médica, como de las más ricas entre las del grupo de sus similares, así Nacionales como Extranjeras.

Pídase en farmacias y droguerías ó al único Agente Depositario en esta isla.

Francisco Thomás Robert

Gracia, 77.--MAHÓN.

## Relojería Platería

(en liquidación)

Por cesar del negocio se venden todos los objetos á precios de fábrica.

Castillo, 2.

## Miel pura de Menorca

APIARIOS ANDREU

TRES MEDALLAS DE ORO

0. Clase superior; 1.ª núm. 1; á ptas. 0'90 libra de 400 gramos.  
 1.ª » fina; 1.ª » 2; á » 0'85 id. id. id.  
 2.ª » » 1.ª » 3; á » 0'80 id. id. id.

Venta: Cifuentes, 25 (A CAP-BLANC).

NOTA: Hay poca existencia y GARANTIDA.

Depósito: Isabel II, núm. 49

Establecimiento de Arboricultura y Floricultura

## D. Juan Alsina

HORTICULTOR

REUS.

Árboles frutales, forestales y de adorno.  
 Palmeras y plantas de salón.  
 Rosales, claveles, chrysantemos y dalias de gran novedad.  
 Tubérculos y bulbos de flores de varios géneros.  
 Semillas en paquetes de toda clase de plantas y de flores.  
 Catálogos gratis.  
 Admite encargos, don Luís Gimier y Darder, Infanta, 10.--MAHÓN.

## ¡¡ AL PÚBLICO !!

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro?

Probad la patente de invención con pisos de goma.

Solidez á prueba.

Duración á prueba.

Comodidad á prueba.

Higiénico á prueba.

Desaparición de deformidades de los pies á prueba.

Desaparición de callos y de ojos de gallo

á prueba.

PROBARLO Y SE CONVENCERÁN

Calzado con pisos de goma y nada más

Para encargos á la medida:

Mahón, Francisco Pretus, Pfieta y Caules, 52. : : Alayor, Fausto Riudavets, calle Ancha. : : Mercadal, Francisco Gomila Salord.

Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable»:

Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza Colón, 30. : : Madrid, «Trust Menérquin», calle de la Cruz, 44.

## Atención

CONSUMIDORES: Si queréis ver coronados vuestros deseos en la fabricación de embutidos, exigir el pimiento molido garantido, marca «LA CAMPANA» de don Francisco Alemán de Espinardo; venta en los principales establecimientos de comestibles y ultramarinos.

Representante en esta MIQUEL THOMÁS.—Cardona y Orfila, n.º 30.

Representante en esta MIQUEL THOMÁS.—Cardona y Orfila, n.º 30.

Representante en esta MIQUEL THOMÁS.—Cardona y Orfila, n.º 30.

Representante en esta MIQUEL THOMÁS.—Cardona y Orfila, n.º 30.

Representante en esta MIQUEL THOMÁS.—Cardona y Orfila, n.º 30.

Representante en esta MIQUEL THOMÁS.—Cardona y Orfila, n.º 30.